



CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO



**Member get a Member**

Año Fiscal 2015-2016

### Requisitos generales del programa:

1. Deberá estar al día en el pago de su cuota anual.
2. Solo se puede redimir un premio por año fiscal. No se pueden combinar los incentivos y es un premio por socio registrado.
3. Si usted recluta más del límite en el total de cuotas para un premio no se podrá pasar el excedente al siguiente año fiscal. Los excedentes ni los prospectos reclutados por un socio no podrán ser transferibles a ningún otro socio, persona, entidad o no-socio.
4. Para efectos de cualquiera de los incentivos seleccionados por el socio voluntario, la cuota de iniciación no será tomada en cuenta.
5. Los no-socio no pueden participar de los incentivos, ni el staff de la CCPR.
6. Se deberá mantener una cuota promedio de \$750.00 o más en los socios que reclute, cuando esté relacionado a los incentivos de la Convención 2016.
7. **Deberá cumplir con todos los requisitos en general y de cada incentivo** para poder redimir su premio.
8. Los socios ganadores de los incentivos serán reconocidos en nuestra revista digital Cámara en Acción o en un Aviso a los Socios, agradeciendo la colaboración activa y excepcional de los socios voluntarios para alcanzar los objetivos de reclutamiento del año fiscal vigente.

### • Incentivos por Descuentos en Membresía Anual:

Escala de Cuotas	Descuento en %	Total del Descuento
\$420.00	4%	\$17.00
\$600.00		\$24.00
\$925.00		\$37.00
\$1,100.00	8%	\$88.00
\$1,375.00		\$110.00
\$1,650.00		\$132.00
\$1,925.00	12%	\$231.00
\$2,200.00		\$264.00
\$3,250.00		\$390.00

### Requisitos del incentivo (membresías individuales)

1. Si usted recluta un socio de una escala de cuota de \$420.00 y otro de una cuota de \$1,100, usted recibirá un descuento de \$105.00 (la cantidad de \$17 por un socio de \$420.00 y \$88 por el socio de \$1,100). El período de vigencia de este incentivo, en particular, es desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre. El periodo para redimir este incentivo es desde el 1 de enero al 31 de mayo a las 4:30 p.m. (si el 31 de mayo cae un fin de semana, usted tendrá hasta el día laborable anterior y más cercano a la fecha límite para solicitarlo).

- **Incentivos para Actividades y Eventos de Marca:**

Incentivo	Evento	Ver requisitos completos	Beneficio
Estrada Gratis	Evento Institucional o Almuerzo	2 socios cuyo total en cuotas sea de \$840.00	Una entrada
Entrada Gratis	Eventos de marcas (cumbres)	3 socios cuyo total en cuotas sea de \$1,800.00	Una entrada

**Requisitos del incentivo (actividades y eventos de marca)**

1. Con este incentivo usted puede reclutar socios cuyas cuotas sean de \$420.00 ó \$600.00, no se cuenta la cuota de iniciación.

- **Incentivos para Convención 2016:**

Incentivo	Convención Anual	Ver requisitos completos	Beneficio
Paquete completo	Asamblea Anual	10 socios cuyo total en cuotas sea de \$9,250.00	Entrada para dos personas
Descuento 50%	Asamblea Anual	6 socios cuyo total en cuotas sea de \$5,550.00	Mitad del Costo Entrada para dos personas

**Requisitos del incentivo (Convención 2016)**

1. Reclutar socios cuyas cuotas sean de \$925.00 en adelante para Incentivos de Convención y no cuenta la cuota de iniciación.
2. Se deberá mantener una cuota promedio de \$750.00 o más en los socios que reclute, en la sumatoria de cuotas acumuladas.
3. Los prospectos deben ser reclutado en su TOTALIDAD por el socio (esto incluye, contacto con el prospecto, solicitud completada y pago correspondiente, sin intervención del staff de la CCPR.) No se aceptarán solicitudes de ingreso sin pagos incluidos.
4. La fecha límite para que los socios reclutados sean considerados para los incentivos es el 29 de mayo de 2016 hasta las 5:00 p.m. Los socios reclutados después de esta fecha no podrán ser contados como parte del incentivo, sin excepciones.